

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales.

Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Matos Hoste.—49.628.

MINICENTRALES DEL TAJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, calle Tomás Redondo n.º 1, 4.ª Planta, el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las 13:30 horas y en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del Acta anterior.
- Segundo.—Reducción del capital social.
- Tercero.—Ruego y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo: Javier Lledó.—48.760.

PEDRO ARENCIBIA BAEZ Y HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, Don Luis Arencibia Santana, Don Adolfo Arencibia Toledo y Don Pedro Arencibia Saavedra, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Triana número 66, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 2 de diciembre de 2003 a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 3 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Evolución de la mercantil.
- Segundo.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Designación de los cargos del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 2003.—El Secretario y los Vocales del Consejo de Administración.—48.766.

PEYPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria del día de hoy, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad disolver la compañía dejándola además totalmente liquidada mediante cesión global del activo y pasivo a los señores accionistas de la misma, Don Pedro Rof Planas, Don Francisco Costals Calsina, Doña Montserrat Viver Maymo, Doña María Teresa Viver Maymo y Doña Gloria Saltor Viver.

Asimismo se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Segundo.—Se acuerda por unanimidad aprobar el Balance de cesión que se constituye además en lo menester en Balance de liquidación y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Socios desembolso no exigido	45.075,91
Deudores	66.994,69
Tesorería	5.994,51
Total Activo	118.065,11
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	67.168,89
Pérdidas y Ganancias	-9.204,11
Total Pasivo	118.065,11

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sabadell, 3 de noviembre de 2003.—Francisco Costals Calsina, Administrador-Liquidador.—49.642.

PLANTA DE RESIDUOS DE IBI, S. A.

Anuncio de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo 1 de Diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda el día 2 de Diciembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Ibi, en la Calle San Juan Bosco núm. 1, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Renovación de cargos.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Ruegos y Preguntas.
- Cuarto.—Acta de la propia Junta.

Ibi, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.659.

PLAZA PORTÁTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la mercantil Plaza Portátil, Sociedad Limitada para la celebración de Junta General Extraordinaria el día 28 de noviembre de 2003, a las 21 horas, en el domicilio social, sito en calle Goya, 10, bajo, de Almenara (Castellón), teniendo como único punto del orden del día el siguiente:

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad mediante la creación de 14.950 nuevas participaciones sociales, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas para compensar el crédito líquido y exigible que ostenta el socio mayoritario, Ramadería Domenech, Sociedad Limitada, por importe de 90.000 euros, hallándose a disposición de los socios en el domicilio social el preceptivo informe del órgano de administración.

Almenara, 29 de octubre de 2003.—Jaime Domenech Royo, Administrador Único.—48.703.

R.C.M., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 2002 adoptó los siguientes acuerdos:

Quinto.—Con la finalidad de amortizar las acciones que la sociedad adquirió derivativamente, se

acuerda reducir el capital social actualmente de 1.809.806,64 euros, en la cifra de 144.919,939177 euros, mediante el procedimiento de anular y cancelar todas las acciones adquiridas, que son las siguientes: 4 acciones de la serie A, de valor nominal 0,061 euros (antes 10 pesetas) cada una de ellas, números 17 al 20, ambos incluidos; 224.609 acciones de la serie B, de valor nominal 0,00601 euros (antes 1 peseta) cada una de ellas, números 280.469 al 284.820, 294.821 a 296.150, 305.221 a 314.820, 335.654 a 378.570, 431.821 a 432.070, 433.821 a 434.820, 454.821 a 459.820, 537.468 a 550.836, 912.085 a 1.012.084 y 1.046.094 a 1.092.884, todos ellos incluidos, y 23.888 acciones de la serie C, de 6,0101 euros (antes de 1.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, números 1.402.420 a 1.426.307, ambos incluidos. Como consecuencia de esta reducción de capital no se abona ninguna cantidad a los accionistas. No se prevé plazo alguno para la ejecución, quedando el importe del capital social desde hoy establecido, expresándolo en euros, en 1.664.886,70 euros.

Octavo.—Visto el informe del Consejo de Administración, justificativo de esta ampliación, se acuerda por unanimidad:

1. Aumentar el capital social, en la cuantía de cinco mil ciento trece euros treinta céntimos (5.113,30 €), dejándolo establecido en 1.670.000 euros, aumentando el valor nominal de las 16.700 acciones existentes en 0,306186 euros, hasta la cifra de cien euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Se acuerda que esta ampliación sea liberada, es decir, es desembolsada íntegramente con cargo a las reservas voluntarias de libre disposición de la sociedad, sin exigir desembolso alguno a los accionistas.

3. Sirve de base a este aumento del capital el Balance hoy aprobado referido a 31 de diciembre de 2001, fecha comprendida dentro del periodo a que se refiere el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, verificado por los Auditores de la sociedad, González y Cia., Auditores, S. R. L.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Salillas Carné.—49.574.

REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las nueve treinta horas en el domicilio social, Avda. Juan Carlos I, s/n, Edificio Torre Cristal, planta 2ª, Espinardo (Murcia), en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido, previa la aplicación de partida contable y simultáneo aumento de capital por importe de veinticinco millones de euros (25.000.000 Euros), mediante la emisión de nuevas acciones de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar, de forma mixta mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con desembolso del 100 por cien del valor nominal en el primer caso y del 25 por ciento en el segundo.

Segundo.—Adaptación del artículo 4º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace